



**APRUEBA ADJUDICACION, LICITACION PUBLICA
N°43/2011 ID: 3671-89-LE11 "ASESORIA TECNICA
INSPECCION OBRA MEJORAMIENTO SISTEMA DE
AGUA POTABLE RURAL RUCAPEQUEN CHILLAN
VIEJO"**

DECRETO N° 2226

Chillán Viejo 21 NOV 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N°2170 del 10 de noviembre de 2011 el que aprueba términos de referencia y llama a licitación pública N°43 /2011, ID: 3671-89-LE11.

b) El Decreto N° 2214 de 17 de noviembre de 2011, que designa comisión de evaluación de ofertas y entrevistas.

c) El Acta de Entrevista de 18 de noviembre de 2011, donde fue evaluado el profesional don Juan Contreras Tatín.

d) El informe de evaluación de 18 de noviembre de 2011, elaborada por la comisión donde se propone adjudicar a don Juan Contreras Tatín, en un monto de \$3.999.996 (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos)) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 4 meses.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Informe de Evaluación de 18 de noviembre de 2011, donde se propone adjudicar a don Juan Contreras Tatín, en un monto de \$3.999.996 (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 4 meses.

2.- PROCÉDASE a notificar al contratista a través del portal mercado público.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 214.05.56.018 .001 "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL RUCAPEQUEN CHILLAN VIEJO", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MOG/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Planificación, Carpeta, OF. Partes.